

SESIÓN INFORMATIVA AEAT SOBRE DECLARACIONES INFORMATIVAS

Organizado por la Sección de Derecho Tributario del ICAV

Miércoles, 20 de diciembre de 10 a 13 horas

Salón de Actos ICAV (5ª Planta)

Plaza Tetuán, 16

OBJETIVO

Presentación de las principales novedades en las declaraciones informativas anuales

PROGRAMA

1. Novedades normativas.

- Novedades en declaraciones informativas. Especial referencia a la Orden HFP/1106/2017. Consecuencias en IRPF de los reembolsos asociados a la nulidad de las llamadas “cláusulas suelo”
- Modificaciones tributarias incluidas en la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.
- Novedades Orden HFP/1159/2017, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2018 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. Límites excluyentes del régimen de Módulos para 2018.
- Normas en tramitación pendientes de aprobación.

2. Novedades en el portal de informativas y facilidades para la correcta presentación de las declaraciones informativas.

- Nuevos formularios WEB para la confección de declaraciones informativas
- Calidad de la información en declaraciones informativas
- Portal y otras novedades técnicas

3. Otras novedades.

- Novedades en la SEDE Electrónica. Novedades técnicas Suministro Inmediato de Información.

PONENTES

Faustino Moya Calatayud, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Gestión Tributaria.

Cristina Lledó Gil, Jefa de Área Gestión Tributaria.

Camilo Dolz Arroyo, Jefe de la Dependencia Regional de Informática.

Isabel Cabrera Calero, Jefa Adjunta de la Dependencia Regional de Informática.

INSCRIPCIÓN

ACTO GRATUITO

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- No se certificara asistencia dado que se trata de una formación de la AEAT.
- Las bajas deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio.